Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena-Centro Zonal del Rio
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
202449003000115163

Para: ANA ESTELA PORTELA NOGUERA
Pagadora Grupo Financiero Regional Magdalena

Asunto: CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR CONT 111

Fecha: 2024-12-10

Por medio de la presente envío a usted certificación para pago del contrato de aporte N° **47001112024** por la suma de $ 201.030.129 Que corresponde a la entidad **FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA.**

Anexo lo siguiente:

- Pago de contratos diferentes a prestación de servicio (honorarios)
- Certificación de pago
- Factura
- Tarjeta del contador
- Certificación pago aportes parafiscales
- Certificado pago a proveedores

Cordialmente,

NIYIRETH TERESA FRAIJA URIELES
Profesional Universitario 2044-09 con funciones de
Coordinadora Centro zonal Del Rio

Proyecto: Jorge P. Apoyo Financiero C. Z. del Rio
Reviso: Niyireth Fraija; Coordinadora C. Z. del Rio

Al contestar cite este número

Radicado No:
202449003000114753

Para: KAREN MARLEN FREYLE MANCILLA
Coordinador Grupo Jurídico Regional Magdalena

Asunto: CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR CONT 111

Fecha: 2024-12-10

Por medio de la presente envío a usted certificación para pago del contrato de aporte N° **47001112024** por la suma de $ 201.030.129 Que corresponde a la entidad **FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA.**

Anexo lo siguiente:

- Pago de contratos diferentes a prestación de servicio (honorarios)
- Certificación de pago
- Factura
- Tarjeta del contador
- Certificación pago aportes parafiscales
- Certificado pago a proveedores

Cordialmente,

NIYIRETH TERESA FRAIJA URIELES
Profesional Universitario 2044-09 con funciones de
Coordinadora Centro zonal Del Rio

Proyecto: Jorge P. Apoyo Financiero C. Z. del Rio
Reviso: Niyireth Fraija; Coordinadora C. Z. del Rio

<table>
<tr><th colspan="5">CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO</th></tr>
<tr><td>Nº. CONTRATO DE APORTE</td><td>BENEFICIARIO CONTRATO</td><td colspan="3">COMPROMISO
23724
CDP
33924</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CA-47001112024</td><td rowspan="2">FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, con NIT 900103852, representado por YESENIA MEDINA PALMERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.814.354</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr>
<tr><td>23</td><td>02</td><td>2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="3">"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. "</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td colspan="3">La atención se prestó en el Municipio de
<table>
<tr><th>SERVICIO</th><th>UDS</th><th>CUPOS</th><th>MUNICIPIO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR</td><td>7</td><td>350</td><td>SALAMINA</td></tr>
<tr><td>14</td><td>699</td><td>PIVIJAY</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR A CERTIFICAR</td><td colspan="3">Para el sexto desembolso, que se efectuará en el mes de diciembre de 2024 por la suma de Doscientos un Millones Treinta Mil Ciento Veintinueve pesos M/cte. ($201.030.129)</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td colspan="3">TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.774.732.153)</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td colspan="3">NIYIRETH TERESA FRAIJA GUTIERREZ
Profesional Universitario 2044-09. Con funciones de Coordinadora Centro Zonal Del Rio.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL OPERADOR</td><td colspan="3">Para el Sexto desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas</td></tr>
</table>

	Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad).		
OBLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	**CDP Nº** 33924**–COMPROMISO Nº - 23724** **CODIGO: C-4602-1500-9-704020-4602020-02** **161- SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA** **FUENTE: NACION– RECURSOS 10**		
FECHA CERTIFICACION	DIA**: 9**	MES: Diciembre	AÑO: **2024**

Cordialmente,

NIYIRETH TERESA FRAIJA GUTIERREZ
Profesional Universitario 2044-09 con funciones de
Coordinadora Centro zonal Del Rio

Yo, **NIYIRETH TERESA FRAIJA GUTIERREZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900103852				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	47001112024	FECHA SUSCRIPCIÓN	22 (día)	febrero (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 23 (día)	febrero (mes)	2024 (año)	HASTA 31 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN				9 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)	

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	6	DE	6	
VALOR A PAGAR	$ 201.030.129,00	EN LETRAS:	DOSCIENTOS UN MILLONES TREINTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE			
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)	HASTA 30 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23724	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161-SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	02-02-02-009-002-01 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y PRESCOLAR	$ 201.030.129,00
						$ -

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTA	NÚMERO DE CUENTA	471207175	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

VALOR INICIAL DEL DESEMBOLSO $210.655.459 MENOS EL VALOR DE LAS INEJECUCIONES $9.625.330 PARA UN VALOR FINAL DE $201.030.129.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR:	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ -
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 201.030.129,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 201.030.129,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 201.030.129,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NIYIRETH TERESA FRAIJA GUTIERREZ	COORDINADORA	MAGDALENA	DEL RIO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JORGE DAVID PABON CASTAÑEDA	FINANCIERO	MAGDALENA	DEL RIO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ALVARO PEREZ GARCIA	FINANCIERO		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nit. 900103852-6

Comprometida con lossueñosy logros de nuestra gente

ElPiñón Magdalena,09 de diciembre de 2024.

CUENTA DE COBRO No 006

ELINSTITUTOCOLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. 899999239-2

DEBE A:
LA FUNDACIONREALIZANDOSUEÑOS POR COLOMBIA
Nit.900103852-6

LA SUMA DE: DOSCIENTOS UN MILLON TREINTA MIL CIENTO VEINTI NUEVE PESOS ($201.030.129) M/L.

POR CONCEPTO DE: Sexto desembolso, correspondiente al contrato de aportes número 47001112024, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Realizando Sueños por Colombia.

Atentamente,

5

YESENIA MEDINA PALMERA
C.C. No. 26.814.354.
RepresentanteLegal

Calle 16 # 3 - 15 • Cel. 313 557 5249 • El Piñón – Magdalena
Carrera45# 53-47, Cel: 300-2574682. Barranquilla Atlántico.
E-mail: funresuenos@hotmail.com • https://funrs.org Contactos:
313-5575249, 300-2574682.

FUNDACIÓN REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Nit. 900103852-6

Comprometida con los sueños y logros de nuestra gente

El Piñón Magdalena, 14 de agosto de 2024

Doctora:
NIYIRETH TERESA FRAIJA URIELES
Coordinadora Centro Zonal
Pivijay Magdalena

Cordial saludo.

REF: Radicación cuenta de cobro del sexto desembolso, contrato #47001112024.

Mediante la presente me permito presentarle cuenta de cobro, correspondiente al sexto desembolso del contrato número 47001112024, del cual hacen parte los siguientes documentos:

1. Oficio remisorio.
2. Cuenta de cobro por el valor correspondiente al cuarto desembolso.
3. Certificación bancaria.
4. Certificación aportes parafiscales.
5. Certificación pago de proveedores.
6. Cédula del revisor fiscal.
7. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
8. Junta Central de Contadores del revisor fiscal.

Cordialmente,

YESENIAPATRICIAMEDINA PALMERA
Representante Legal Fundación
realizadosueños por Colombia
NIT. 900103852-6

FUNDACIÓN REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA
NIT. 900.103.852-6

CERTIFICADO DE PAGOPROVEEDOR

El suscrito REVISOR FISCAL de la Entidad Administradora del Servicio FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, CERTIFICA:

1. Que en fecha 28 de febrero de 2024 se dio inicio al contrato de aportes No. **47-001112024,** suscrito entre la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuyo objeto contractual es:

Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los Hogares de Bienestar Familiar, en los municipios de Salamina y Pivijay Magd, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de cero a siempre.

2. Que entre las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA inmersas en el mencionado contrato, se encuentra realizar oportunamente los pagos a proveedores.

3. Que la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA se encuentra al día con el pago a proveedores con fecha de corte 09 de diciembre de 2024.

La presente certificación se emite a los 09 días del mes diciembre de 2024.

NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE
C.C.No. 1.079.936.198.

T.P.No. 256878-T

Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓNDE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 YLEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE, identificada con 1.079.936.198, y con Tarjeta Profesional No. 256878-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LA FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, identificado con Nit 900103852-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dado en El Piñón Magdalena, a los 09 días del mes de diciembre de 2024.

NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE
C.C.No. 1.079.936.198.

T.P.No. 256878-T

Revisor Fiscal


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.079.936.198
MARTINEZ YANCE
APELLIDOS
NAIMER ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1993
EL PIÑON
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
19-ENE-2012 PIVIJAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
INDICE DERECHO
A-2104900-00882342-M-1079936198-20170209
0053569330A 1
47909765



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

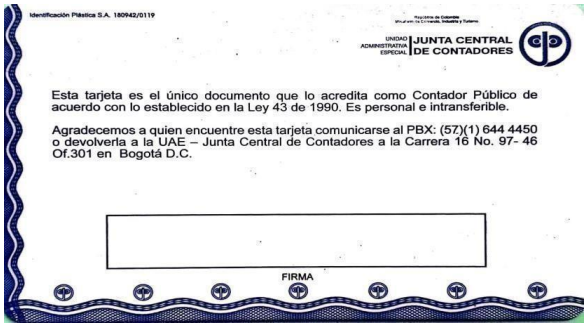
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256878-T

NAIMER ANDRES
MARTINEZ YANCE
C.C. 1079936198
RES. INSCRIPCION 211 DEL 22/04/2019
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266697 **286570**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Banco de Bogotá

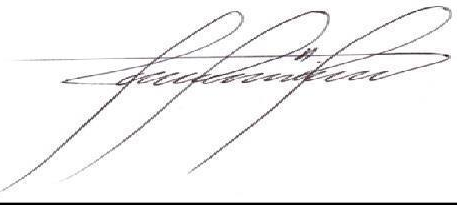
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION REALIZANDO SUEÃOS POR COLOMBIA identificado(a) con NITPJ 9001038526 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 471207175 desde el 17 de enero de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de enero de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B4E380DEEC976A74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079936198 de PIVIJAY (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 256878-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado